

## Secretaría de Educación Pública

Subsecretaría de Educación Media Superior Programa de Becas Elisa Acuña

Ciudad de México, a 25 de septiembre de 2024.

CIRCULAR PBEA/02/2024 Asunto: Acuses de Validación

A TODAS LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LOS SUBSISTEMAS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE BECAS ELISA ACUÑA PRESENTE

Me refiero a las convocatorias Beca de estímulo para Prácticas Profesionales, Beca de estímulo para Servicio Social y Beca de estímulo para Educación Dual, mismas que fueron publicadas por el Programa de Becas Elisa Acuña el pasado 19 de febrero del presente año en el portal becasmediasuperior.sep.gob.mx y notificadas por la vía oficial a cada uno de los subsistemas participantes.

Al respecto hago de su conocimiento que, una vez realizados los procesos de validación establecidos en los numerales 4.8 y 4.11 de las citadas convocatorias, se exhorta a todas las autoridades educativas de plantel que hayan validado a beneficiarios(as) de este Programa de Becas a que Descarguen, Impriman, Firmen, Sellen, Escaneen y Adjunten los Acuses de Validación que aún tengan pendientes de cargar en el Sistema Integral de Procesos Operativos de Plantel (SIPOP) disponible en sipop.sep.gob.mx. El proceso es el siguiente:

- 1. Ingrese al SIPOP con el usuario del director o directora de plantel.
- 2. Vaya al apartado "Validación" y seleccione la opción "Acuse de Validación".
- 3. Descargue los Acuses pendientes; imprima el/los documento(s); firme (director/a) y selle (sello del plantel) cada uno de los Acuses de Validación.
- 4. Escanee y Adjunte (cargue en formato PDF) en el SIPOP el o los Acuses de Validación firmados y sellados y finalice el proceso. El documento debe tener un peso menor a 20 Megabites, por lo que se sugiere utilizar las aplicaciones de su preferencia para comprimir el peso del documento.

El SIPOP estará disponible para este proceso durante tiempo limitado, por lo que se hace una atenta invitación a que concluyan con el procedimiento a la brevedad posible.

**ATENTAMENTE** 

SANDRA MORENO ESTRADA

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA SUBSECRETARÍA

SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMA DE BECAS ELISA ACUNAIA SUPERIOR

C.c.p. María Alejandra Carreón Capuchino, Coordinadora Sectorial de Planeación y Administración de la SEMS. Para conocimiento. 🗹 Edgar Castañeda Zaragoza, Director de Subsidios y Presupuesto a planteles de la SEMS y ODES. Para conocimiento. 🖼

Av. Universidad No. 1200 Sector 4-26, Col. Xoco, CP. 03330, Alcaldía Benito Juárez, CDMX. Tel. (55) 36002500 ext. 60868 www.becasmediasuperior.sep.gob.mx

